



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

GERENCIA GENERAL REGIONAL



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

MEMORANDUM N° 1581 - 2025 - GRA/GGR



AL : C.P.C RUDI ANTONIO ABANTO GIL
Gerente Regional de Administración

ASUNTO : Aprobación de la Quincuagésima Novena Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades 2025 – 2027 – Gobierno Regional de Ancash

REFERENCIA : a) Directiva N° 0007-2025-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras"
b) RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0022-2025-EF/54.01
c) RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0013-2025-GRA/GGR
d) Anexo N°6 – Solicitud de Aprobación del CMN 2025 – 2027
e) Informe N° 241-2025-GRA/GRAD

FECHA : Huaraz, 04 DIC 2025

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente; y a la vez comunicar la aprobación del Anexo N°6 referente a la Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N° 0000061 según lo estipulado en la Directiva N° 005.2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" modificada a través de la Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/54.01, que en su Artículo 27° estipula lo siguiente:

Artículo 27.- Modificaciones al CMN

27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien evalúa y en los casos que corresponda gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.

Habiéndome delegado con Resolución Ejecutiva Regional N° 080-2024-GRA-GR y ratificado la facultad de aprobar las modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades, aprobada a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 013-2025-GRA/GGR, se procede aprobar la Quincuagésima Novena Modificación del CMN 2025 – 2027 del Gobierno Regional de Ancash, aprobación gestionada en el último día hábil de la semana según lo estipulado en la Directiva, cuyos requerimientos se realizan de acuerdo a la necesidad de cada área, debiendo ejecutarse por las áreas pertinentes, bajo responsabilidad y de acuerdo a Ley.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL

Cc:

Archivo

MALRSP/GGR

mnth

Correo: mlarosasanchez@regionancash.gob.pe

PRIORIDAD: X



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Gobierno Regional de Ancash, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace: <https://www.regionancash.gob.pe/portalweb.php> <https://app1.regionancash.gob.pe/consulta/dlFile?var=t8GDxn%2BHdXm0rs%2FAj1GfiGyoYIngoJdgu4JyXXe3sZ7ilic%3D>

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000061

UNIDAD : A : 001 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000726

Fecha de Solicitud	Código Item N°	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
				EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/

03.01.05 - Infraestructura De Tecnologías De La Información E Innovación

02/12/2025	140400040188	CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL PARA SOFTWARE	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
02/12/2025	170100030946	CERTIFICACION DE SEGURIDAD PARA FIRMA DIGITAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	12,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firmado digitalmente por:
VILLEGAS MORALES JHOHAN
STEFANY FIR 46881318 hard
Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 04/12/2025 11:47:03-0500

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Firma: MARCO ANTONIO ROSA SANCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL
Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento